



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00219 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO.

Se anexa y se pone en conocimiento de las partes el escrito proveniente de la Secretaría de Transporte y Tránsito de Bello, por medio del cual da respuesta al oficio N°. 461 del 14 de julio de 2021, indicando que para tal efecto que la placa MGY 531 fue cancelada por hurto; por lo tanto, la cautela no fue inscrita.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>181</u> Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Medellín <u>9 de noviembre de 2021</u> YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9f2e44f3fc96d2f6ede0d6f5c12f9b74ece8bc7d1763b4b1f52f19bd1d2839c4
Documento generado en 08/11/2021 09:59:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>